

REUNION ORDINARIA MES DE OCTUBRE 2019

Citaciones

Día 30 de octubre 2019, de 15:00 a 17:13 y de 19:00 a 20:31 horas

TABLA:

1. Aprobación acta reunión anterior
2. Contingencia nacional
3. Finiquito Luis Cadiz
4. Videoconferencia con Gerencia Transmisión
5. Trabajo Pesado
6. Evaluación de desempeño
7. Varios

ASISTENTES:

1. Ruben Galdames	2. José Rivas	3. Sergio Salamanca	4. Luis Escobar
5. José Rojas	6. Mario Zuñiga	7. Marcos Contreras	8. Juan Carlos
9. Erwin Poblete	10. Jorge Alvarez	11. Mario Zbinden	12. Jaime Urrea
13. Andrés Garrido	14. Marcos Medina	15. Felipe Figueroa	16. Jorge Molina
17. Jaime Nieto	18. Ivan López	19. Gabriel Muñoz	20. Manuel Arevalo
21. Fabian Salas	22. César Salgado	23. Juan León	24. Milton Molina
25. César Carrasco	26. Alexis Fica	27. Anuhar Contador	28. Alvaro Castro
29. Cesar Burgos	30. Misael Garrido	31. Sergio Cerda	32. Ricardo Wallffiguer
33. Héctor Veas	34. Ramiro Zapata	35. Anita Urtubia	36. Nicol Ríos
37. Sadrac Maldonado	38. Marcelo Carquin	39. Joan Fernández	40. Miguel Alfaro
41. Alvaro Ferrada	42. German Villegas	43. Víctor Toro	44. Mario Herrera
45. Esteban Lazo	46. Jose Silva	47. Marilyn Alfaro	48. Fabian Matamala
49. Leonel Arancibia	50. Cristian Ulloa	51. Roy Seguel	52. Yorgin Salinas
53. Francisco Camus	54. Iván Lopez	55. Mario Riveros	56. Daniel Herrera
57. Alex Barrera	58. Maria Saldivia	59. Nelson Valdes	60. Franco Torres
61. Javier Riffo	62. Javier Catalan	63. Patricio Pizarro	64. Gustavo Peña
65. Gonzalo Saavedra	66. Sergio Nuñez	67. Lorena Casanova	68. Rodrigo Figueroa
69. Edmundo Briceño	70. Ricardo Gonzalez	71. Víctor Barahona	72. Andres Greene
73. Mauricio Rocco	74. Mario Caryajal	75. Julio Gamboa	76. Fernando Farias
77. Jonathan Vera	78. Jorge Jaramillo	79. Nicolas Roa	80. Carlos Fuentes
81. Richard Riquelme	82. Nélida Espinoza	83. Miguel Lazcano	84. Juan Atan

1. No se efectua reunión presencial para socios Complejo Aconcagua por contingencia nacional, de esta forma se asegura la integridad de los socios. Tampoco se solicita aprobación del acta, ya que es engoroso solicitarla a través de Facebook uno a uno, por lo cual se aprueba por defecto ya que se envió junto con la citación y no hubo comentarios y/u objeciones a ella.
2. Contingencia nacional, se hace ver que la posición de nuestra entidad es apoyar las manifestaciones pero no los desmanes. Se conversará con administración Complejo Aconcagua para que tengan las condiciones mínimas si van a tener al personal de operaciones más de 12 horas, habilitando lugares o mobiliario de descanso y manteniendo un stock de alimentación en caso de continuar las manifestaciones, ya que se tuvieron algunos inconvenientes como falta de camas, porque debieron trasladarse a Central Aconcagua con toque de queda, y colaciones; situación que también se informará a Gerencia Organización y Personas para que sea replicada en las instalaciones en se produzcan algo similar, porque las manifestaciones se han mantenido y la empresa ya deberían tener un plan de contingencia para estos casos.

Se recomienda al personal de operaciones que por sus labores deba trasladarse a otras instalaciones, que si se vuelven a dar los toques de queda o hay cerca manifestaciones, no salir de ellas ya que de esta forma no se arriesgan y no se exponen innecesariamente.

Por otro lado, se le indicó a la Administración local que no se está de acuerdo con los salvoconductos solicitados al personal de mantenimiento, ya que estos sólo servirían en caso de que se encuentren con carabineros, pero no así contra los manifestantes, y si estos se pidieron para solucionar una emergencia 2 personas no lo arreglarían.

Las inasistencias al trabajo por la contingencia país o si el trabajador considera que corre peligro por ello, estos están contempladas en el Art. 184 bis del Código del Trabajo, debiendo comunicárselo a su jefatura en forma inmediata y no deberían existir represalias; también se solicita hacer esta misma notificación a este sindicato.

3. Finiquito Luis Cadiz (especialista almacén Complejo Aconcagua) ocurrió el 03-10-19, fue comunicado por Ricardo Perez (jefe directo) y fue por necesidades de la empresa, porque a juicio de ellos no se había desempeñado de acuerdo a lo que esperaban. No aplica una salida mejorada ya que no fue una reestructuración del área. Se le plantea hacer una reserva de derecho al firmar el finiquito para apelar a despido injustificado pero no lo hizo, con ello sólo se podía solicitar el pago de un 30% más de su finiquito, no así su reincorporación porque la empresa no echa pie a tras sobre alguna medida tomada. Se revisó el cálculo del finiquito y no se le adeudaba nada. Sin embargo esta situación se tendrá presente para plantearla con la Gerencia Organización y Personas porque en el complejo Aconcagua han sido 3 personas en 5 años los que han pasado por ese cargo y quizás sea necesario tener dos personas en esa área o es probable que el problema sea de la jefatura que no ha sabido indicar claramente que se requiere de las personas en este cargo.
4. Videoconferencia con Gerencia Transmisión, ésta se llevó a cabo el 23-11-19 con Luis Le-Fort (gerente general Colbún Transmisión), Paula Martínez (Gerente Organización y Personas Colbún), Carlos Varea (Gerente Comercial Colbún Transmisión) y Cristián Echeverría (Subgerente Operaciones Colbún Transmisión), quien estaba conectado vía telefónica.
 - 4.1. El tema principal son los problemas que ha tenido un socio de la zona sur transmisión con su jefatura directa, ya que el socio siente que ha sufrido un menoscabo en sus funciones. Este socio se encuentra con licencia médica por tratamiento psicológico, pero su médico tratante le indica que su enfermedad es laboral por lo que debe ser derivada y revisada por la ACHS.
 - 4.2. Otros problemas se han presentado con las jefaturas de Luis Araya y Daniel Sanhueza y se está solicitando una nueva revisión, ya que se les han brindado capacitaciones y coaching, pero la idea es que estas medidas también sean orientadas al personal que está bajo su supervisión para estar así todos alineados y además tener la mirada de una tercera persona que sea ajena a la organización.
 - 4.3. Pago de los 6 días adicionales por resolución de jornada excepcional de turnos al personal transmisión Candelaria, ya que estos desde septiembre-19 pasan de turnos a horario administrativo. Se les hará el cálculo proporcional a los meses trabajados bajo rol de turnos, ya que este pago no se puede perpetuar y tampoco puede ser incorporado al sueldo como la asignación por turnos. Este cambio de jornada es producto de los nuevos cargos, ya que la empresa podría haber despedido a todos y traer gente nueva.
 - 4.4. Disponibilidad del personal en fin de semana largos, en este caso el pasado 18 de septiembre. Se está en desacuerdo con esta práctica si es que no se cancelan todas las horas, ya que el estar a disposición significa dejar de realizar algunas actividades y esperar un posible llamado. Si la empresa quiere dejar personal a disposición en fin de semanas o feriados largos se debe negociar.
 - 4.5. Se solicita la intervención de esta gerencia para obtener terreno de avda. Independencia de Los Andes en comodato, ya que se sabía que el área transmisión zona norte requería oficinas y la idea es traspasarles las oficinas que tenemos en los Quilos a cambio de ello. Se nos indica que el próximo año esta área se trasladará a Los Andes, así que no se contaría con su aporte.
5. Trabajo pesado, se pretende realizar la solicitud por cargo que realicen turnos, siendo estos: asistente operaciones, ayudante operaciones, operador y operador de central, ya que no es para toda la empresa. El solo hecho de realizar turnos no asegura que se obtenga. Este beneficio no es retroactivo y sería para los más jóvenes, significando que si un cargo es declarado trabajo pesado y un socio labora en él por más de 5 años puede rebajar

los años de jubilación. El Vigilante no amerita ya que ahora trabaja en forma administrativa. Se existe otro cargo que pueda ameritar su postulación favor indicarnoslo para su evaluación.

Socio consulta si la labores desarrolladas antes en transmisión se pueden considerar como trabajo pesado. Se indica que la evaluación se realiza por el trabajo que se efectua actualmente y estas condiciones no las ameritarían.

6. Evaluación de desempeño, después de revisar la planilla enviada por la empresa se detalla:

Evaluación	2017	2018
Más alta	107,1%	104,3%
Más baja	71,4 %	56,4%

	2017			2018		
	Cant.	%	Area	Cant.	%	Area
Sobre 100%	3	1,9	- Transmisión Sur	3	1,9	Transmisión Sur
Entre 90,0% y 99,9%	30	19,6	- Transmisión centro-norte - Angostura - Antilhue - Rucue - Aconcagua	33	21,56	- Transmisión centro-norte - Angostura - Antilhue - Rucue - Aconcagua
Entre 80,0% y 89,9%	81	52,9	- Transmisión centro-norte - Angostura - Antilhue - Candelaria - Rucue - Santa María - Aconcagua	89	58,16	- Transmisión centro-norte - Angostura - Candelaria - Nehuenco - Rucue - Aconcagua
Entre 70,0% y 79,9%	20	13,2	- Transmisión sur - Antilhue - Los Pinos - Nehuenco - Rucue - Aconcagua	17	11,11	- Transmisión centro-norte - Antilhue - Rucue - Los Pinos - Santa María - Aconcagua
Entre 60,0% y 69,9%	0	0		2	1,3	- Transmisión Centro-sur - Antilhue
Entre 50,0% y 59,9%	0	0		2	1,3	- Transmisión Centro-sur - Antilhue
Sin evaluar	19	12,4		7	4,5	

Se refuerza que la decisión de no aceptar el % por evaluación individual para el bono de desempeño nos ha dado la razón, ya que al tener desde un 80% se obtiene el total del factor.

Se plantea que las evaluaciones más bajas se producen en personal de Central Antilhue, lo cual será planteado a la gerencia para una revisión.

Entre los dos años hubieron 17 personas que no variaron su nota; 58 socios subieron su evaluación y 59 personas bajaron, manteniendo de esta forma la campana de gauss.

7. Varios

- 7.1. Situación Juan Vergara (ayudante de operaciones Complejo Aconcagua), después de bajarse del furgón que traslada al personal de turnos, fue asaltado cuando se dirigía a su domicilio, su familia lo llevo al hospital y el lunes fue derivado a la ACHS quienes lo están tratando como accidente de traslado.
- 7.2. La reliquidación por el no pago de beneficos, horas extras y viaticos se planteara a gerencia organización y personas, ya que no es la primera vez que ocurre esta situación.
- 7.3. Convenio colectivo de salud con Isapre Consalud, no se ha podido mejorar el plan y ninguna isapre ha logrado llegar a las coberturas que se tienen. Incluso ahora se aumento el cobro por cobertura GES, haciendo que un socio que tiene dos cargas cancele por este concepto alrededor de \$50.000 mensuales. Es por ello que se da libertad a los socios que deseen renunciar a ella, recordándoles que para renunciar deben acercarse a las oficinas de la Isapre para efectuar el trámite en forma presencial y luego deben inscribirse en Fonasa, aunque después de la fecha de renuncia se tiene un mes de cobertura.
Socio plantea solicitar a la empresa cubrir parte del costo por GES. Se manifiesta que esta situación podría ser considerada en la próxima negociación.
- 7.4. Coderecu informa:
- Suspención de viaje a parque acuático por cambio de fecha inauguración para el 16-11-19. Se recuerda que el beneficio es un 20% de descuento en compra de entradas con un máximo de 4 c/u, y para ello debe ir el socio.
 - Cicletada a realizarse el sábado 9-11-19 desde sector Los Espinos hasta Bocatoma Colorado a través de la losa del canal.
- 7.5. Asociado pregunta porque se descuentan de las horas extras los 15 minutos si se retiran antes y no se suman los minutos cuando llegan antes al trabajo. Se indica que el horario de inicio y termino de la jornada esta definida y hay que apegarse a esas horas.
Afiliado aporta que ese descuento afecta los días de vacaciones. Para estos casos en que se tenga duda, se sugiere que el socio solicite un detalle por año de las vacaciones tomadas a Juan Pablo Atenas y revisar por si existen errores.
- 7.6. Socio consulta si se sabe algo más de la venta de Central Antilhue, ya que tuvieron un videoconferencia con Tomas Keller. Se indica que en la última reunión con Paula Martinez se consulto al respecto he indicó que aún se estaba en negociación, pero si de aquí a tres meses no se cerraba el trato se desechara la venta.
- 7.7. Fiesta navidad, al realizar las consultas sobre si existiría una disposición especial para el traslado de bebés en los buses de traslado, se nos indica que no pero si el trabajador desea llevar la silla para el traslado de menores no existiría inconvenientes.

MIGUEL LAZCANO C.
PRESIDENTE

JUAN ATAN G.
TESORERO

NELIDA ESPINOZA M.
SECRETARIA